ANEXO II – Comunicación oficial de suspensión de Formación en Centro

De acuerdo con las Instrucciones de 10 de septiembre de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de Formación en Centro , se informa a D./D.ª _____ con DNI nº _____ coordinador /a de la Formación en Centro con código: _____ y titulada

_____ .

que de acuerdo con el punto 6 sobre Valoración, apoyo y seguimiento del Centro del Profesorado, apartado 2 -en el que se recogen motivación razonada para reconducir la Formación en Centro, la suspensión o la exclusión de participantes de una Formación en Centro- se le comunica que:

- ☐ Debe reconducir la Formación en Centro para poder alcanzar lo estipulado en el proyecto inicial.
- ☐ Puede excluir al participante _____ (DNI: _____) cuyo grado de implicación no se considera adecuado.
- ☐ Queda suspendida dicha actividad formativa de acuerdo con alguna de las siguientes:
  - ☐ Desarrollo insatisfactorio de objetivos y contenidos.
  - ☐ Reducción significativa del número de sus componentes.
  - ☐ Inactividad en el medio de comunicación según lo consensuado en el Proyecto.
  - ☐ Deficiente nivel de comunicación entre la asesoría y la coordinación de la Formación en Centro.
  - ☐ Cualquier otra circunstancia que hiciese inviable la consecución de los objetivos y del desarrollo de las actividades propuestas.

Lo que traslado y pongo en conocimiento con el Vº Bº de la Dirección del CEP de Sevilla

En _____, a _____ de _____ de 20_____ .

Fdo.:_____	Fdo.:Mariano Real Pérez	Fdo.:_____
La asesoría responsable	Vº Bº La Dirección del CEP de Sevilla	La coordinación del Grupo de trabajo

Se enviará copia a la Dirección del Centro educativo y al responsable del Departamento de Formación o análogo del mismo.